Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Decreto del dia 28 de Mayo de 1796. Sobre nombram.to de Interv.or del Posito.

En la villa de Jumilla a Veinte y ocho dias del mes de Mayo de mill setecientos nobenta y seis años. Los S.res Liz.do D.n Antonio Ortiz de Espinosa Abogado de los R.s Consejos, D.n Fran.co Tomas de Soria y Josef Garcia Abellan, Alcalde maior, y ordinario, D.n Juan Tomas de Aparicio, Bart.me Guardiola de Molina y Antonio Zerezo de Ximenez Regidores, y D.n Zelestino Fernandez Alguacil maior, D.n Geronimo Moreno y Fran.co Ximenez de Navarro Diputados del Comun, estando juntos, y congregados en su Sala Capitular como lo han de uso y costumbre, en fuerza de citacion antediem, ausentes los S.res D.n Josef Abellan y D.n Fran.co Pasqual Perez de los Cobos Regidor, y Sindico Personero; por estar fuera de esta Poblacion; para hazer nombram.to y eleccion de Diputado Interventor del Posito R.l y pral. de esta Villa, por haver fallecido el q.e se eligio el dia primero de Enero de este pres.te año; acordaron de una Conformidad nombrar como nombraron por tal Diputado Interventor a dho. S.or Regidor Antonio Zerezo de Ximenez, quien en su virtud aceptara su encargo en la forma ordinario ——

En este Cabildo se hizo presente por el S.or Alcalde maior q.e por los Diputados del Comun se dio queja de q.e Mateo Lopez Ministro ordinario de este Juzgado tenia tienda pp.ca de varios generos, por lo q.e pedian q.e p.a ser contra legal disposicion, y varias ordenes superiores se le hiciese saber, p.a obiar este inconveniente, q.e usase solam.te de uno, ó otro